



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Política Social Familia Discapacidad y Mayores

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza General reguladora de la concesión de subvenciones

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza General reguladora de la concesión de subvenciones

Expte.: **22730/2024**

EDICTO

La Concejala Delegada de Política Social, Familia, Discapacidad y Mayores, por delegación de la Alcaldesa Presidenta:

HACE SABER:

Que el Excmo Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2025, ha adoptado con el número 181, el Acuerdo en el que toma conocimiento del Acuerdo adoptado en ejercicio de competencias delegadas de Pleno, de fecha 20 de mayo de 2025, por la Comisión Delegada de Protección Ciudadana, Educación, Política Social y Familia, relativo a aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza General reguladora de la concesión de subvenciones. (Expte. 22730/2024).

A partir de la publicación del presente Edicto, se abre un periodo de información pública por plazo de treinta días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinar el expediente, que estará expuesto al público en la sede electrónica municipal (www.granada.org) y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Granada, y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su resolución por el Ayuntamiento Pleno.

En Granada, a fecha indicada a pie de firma electrónica

LA ALCALDESA

P.D. (Decreto 19/6/2023)

LA CONCEJALA DELEGADA